



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados sanciona con fuerza de:

Ley

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los lotes de terreno ubicados en la localidad de Lomas de Zamora, entre las calles Iparraguirre, Pergamino, Bustos y Blandengues, de la Ciudad de Ingeniero Budge del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Los inmuebles citados en el artículo anterior serán donados en forma gratuita a la "Asociación de la Madres Contra el Paco y por La Vida", inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 36341 .

Artículo 3.- La entidad de bien público deberá asumir el cargo de remodelar las edificaciones existentes en los lotes, que en la actualidad se encuentran abandonadas. Dichas instalaciones serán utilizadas para el funcionamiento de un Polo Productivo, instalándose allí un Centro de día que trabajará en conjunto con el SEDRONAR.



Artículo 4.- Para el caso de que no se cumpliera con el cargo previsto en la presente ley, quedará sin efecto la donación y el dominio se retrotraerá al Estado Provincial.

Artículo 5.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Presidente
Bloque Frente por la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

Esta iniciativa tiene por finalidad construir un Polo Productivo y un Centro de día para que nuestros jóvenes tengan donde trabajar y desarrollarse, para que se los incluya y se los sostenga. Asimismo es importante señalar que vamos a trabajar de forma coordinada con el SEDRONAR.

Es público y notorio los estragos que la llamada pasta base o Paco produce en el organismo; sí debemos recordar que destruye de manera casi inmediata las células nerviosas del cerebro, convirtiendo a sus portadores en seres inanimados, sin posibilidades de recuperación, absolutamente perdidos. Esto ocurre en todos los lugares, pero es en nuestro conurbano donde se patentiza con su mayor secuela sobre nuestros niños y jóvenes.-

El denominado Cuartel Noveno del Distrito de Lomas de Zamora está identificado como el mas grande escenario donde “cocineros”, traficantes y vendedores han aprisionado del hábito del consumo a la población más joven y la han constituido en prenda de la mayor tragedia de nuestros tiempos: la pérdida de una generación entera convertida en adicta, instrumento y actora del delito y, finalmente, convertida en máquinas autodestructivas.-

Los medios de difusión, los técnicos y científicos, los organismos estatales, locales e internacionales, vienen advirtiendo del exponencial aumento de la fabricación, tráfico y consumo del paco y la cotidianeidad y simpleza de su circulación y, sobre todo, su instalación como un hábito de consumo facilitado por su condición de basura sobrante de otras drogas o de sustancias de uso diario y común.-Y es en el Cuartel Noveno de Lomas de Zamora donde se ha patentizado con el mayor rigor este cuadro de situación, realzado además por la inequivalencia de actores: productores y circuladotes en aumento constante y generalizado, consumidores desguarnecidos por sus condiciones biológicas y sociales y el aparato estatal superado por las demandas de la situación.-

En este último caso, el del Estado es evidente que no puede pasar mucho tiempo sin que se produzca el cimbronazo necesario para acomodar el



sistema policial y judicial al combate real y efectivo contra el flagelo de la droga y de sus protagonistas delincuentes, pero mientras tanto se deben adoptar urgentes acciones que impidan la entrega de mas vidas y voluntades a la droga y que además mitiguen los efectos de los daños ya producidos.- En esta situación, en la desesperación producida por el accionar ausente o moroso del Estado es que grupos de madres han decidido llevar adelante una epopeya: enfrentar solas a los delincuentes que han aprisionado a sus hijos para rescatarlos y para evitar que sigan actuando con la impunidad que lo vienen haciendo.-

Organizaciones como “Madres contra el Paco” y “Movimiento Madres en Lucha” se han constituido y trabajan en el Cuartel Noveno de Lomas de Zamora, y en otros sitios, denunciando e identificando situaciones e individuos que han generado esta epidemia sobre sus hijos: demuelen lugares de venta, denuncian a fabricantes y vendedores, reclaman y presionan a policías, fiscales y jueces, y funcionarios municipales por su ausencia o proceder moroso, negligente o cómplice, asumiendo el riesgo de venganzas y represiones.- Frente a este valiente proceder el Estado no puede pensar que la situación permite mas dilaciones, o que es suficiente su acción actual o que lo de las “Madres...” constituye una reacción sensorial frente al drama.- Por el contrario lo que pasa pinta cabalmente el estado de situación del territorio y de su población, y la desesperación de quienes conservan la lucidez para reaccionar.-

/

No podemos consentir acciones espasmódicas y la inercia propia de la burocracia frente a una situación que constituye una emergencia socio-sanitaria con secuelas concretas de convertirse en tragedia. Por el contrario se requieren acciones contundentes para prevenir el consumo y la adicción y para asistir a los enfermos, sus familias y comunidades. Para ello se deben utilizar todos los recursos, de la propia jurisdicción provincial, de la municipal y de la nacional que fueran necesarias para desde las redes institucionales existentes (escuelas, organizaciones barriales, ongs) iniciar un Programa de Prevención y Asistencia sobre toda la población del Cuartel Noveno de Lomas de Zamora, facilitando por inmediatez la atención de adictos potenciales y reales.-

Requiero de esta H. Cámara el cumplimiento del rol que exige la dramática situación expuesta y su contribución a la vida y salud de nuestros niños y jóvenes.-